



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507-2-5

Número de oficio: SC/DGOIC/SESAE/0052/2022

Asunto: Informe de Resultados.

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de septiembre de 2022

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ

**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche**

PRESENTE

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracciones XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XIII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; se adjunta el **Informe de Resultados de la Verificación de Combustible**, ejercido en el periodo enero - junio 2022 por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con el oficio de revisión SC/DGOIC/SESAE/0044/2022.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

L.A.E. Lilia del Carmen Rebolledo Góngora
**Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.**

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE

RECIBIDO
21 SEP 2022
HORA: 10:43 am
FIRMA: [Firma manuscrita]

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez. - Directora General de los OIC de la SECONT.
Archivo.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAE/0044/2022

FECHA: 26 AGOSTO 2022

FO-MP-0507/2-5

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

I. MARCO LEGAL

El Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 2 y 34 fracciones III, V, VI, VII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; la verificación de la documentación por concepto de gestión y suministro de combustible del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el oficio SC/DGOIC/SESAE/0044/2022 de fecha de 26 de agosto de 2022.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación de la documentación contable tiene como objeto determinar si cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Organismo Público Descentralizado. Asimismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación, de los recursos asignados según la legislación estatal aplicable, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche en el concepto de gestión y suministro de combustible en el período de enero a junio, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL

Con fecha 26 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control emitió el oficio de requerimiento de información SC/DGOIC/SESAE/0035/2022, recepcionándose en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" de la Ciudad de San Francisco de Campeche.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAE/0044/2022

FECHA: 26 AGOSTO 2022

FO-MP-0507/2-5

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

Al respecto, derivado del requerimiento de información SC/DGOIC/SESAE/0035/2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por medio del oficio SE/2022/0137 de fecha 30 de agosto del año en curso, proporciona a este Órgano Interno de Control la documentación requerida para la revisión en comento, la cual se detalla a continuación:

Núm	Descripción	Forma de Entrega	Fojas
1	Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto en su Clasificación por Objeto del Gasto de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.	Formato impreso	1 foja
2	Bitácora del suministro de combustible del vehículo asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, período enero - junio 2022.	Archivo electrónico (xls)	Un (1) archivo electrónico en formato xls(usb-1)

Para la realización de la revisión, se verificó las comprobaciones del suministro de combustible en el periodo enero - junio del ejercicio fiscal 2022; al respecto se logró revisar la cantidad de \$26,800.00 (son: veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe	Muestra revisada	Porcentaje (%)
2611 Combustible	\$ 26,800.00	\$ 26,800.00	100

* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos ene- jun 2022 / Bitácora de combustible ejercicio fiscal 2022.

IV. RESULTADOS

Se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la verificación practicada

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, no cuenta con vehículo propio por lo que el suministro de combustible se realiza a una unidad de apoyo y una unidad en arrendamiento con la empresa Majan de México, S.A. de C.V., por el período del ejercicio presupuestal 2022 el cual cuenta con seguro de cobertura amplia, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, placas y derechos para su adecuada circulación; se requirió la autorización del vehículo de apoyo, del cual se presentó con oficio SE/2022/0164 de fecha 12 de septiembre, copia de comodato celebrado por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y el C. Miguel Chan González, servidor adscrito a la Secretaria como Titular de la Unidad Jurídica y Transparencia.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DOIC/SESAE/0044/2022

FECHA: 26 AGOSTO 2022

FO-MP-0507/2-5

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

La información revisada por este Órgano Interno de Control proporcionada con oficio SE/2022/0155 de fecha 30 de agosto 2022, se practicó con base a los registros por concepto de suministro de Combustible, en el periodo enero – junio del ejercicio 2022, presentando para su comprobación un concentrado de Bitácora generalizado por mes.

Por último, una vez concluidos los trabajos de revisión y valoración de los documentos e información aportada, este Órgano Interno de Control procede a efectuar la siguiente recomendación:

Recomendación 1

A fin de mantener la optimización, así como un rendimiento real y eficiente del combustible se propone el uso del formato **DCP-01 Bitácora Mensual de Vehículos (Anexo 65)** en el registro mensual del suministro de combustible a los vehículos de apoyo y vehículo arrendado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con el numeral, 3.2.3.6. *Comprobación de Combustible* del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto.

Deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

V. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 fracción IX y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, y 34 fracciones III, V, VI, VII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por 3 (tres) fojas útiles, concediéndoles **15 días hábiles** para la atención y solventación de las recomendaciones y observaciones anteriormente descritas siendo el día 14 de septiembre de 2022, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente

L.A.E. Lilia del Carmen Rebolledo Góngora
Encargada del Despacho Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche